

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto número 4167/2025, de 5 de diciembre, esta Primera Tenencia de Alcaldía-Delegada de Coordinación ha aprobado la convocatoria para la elección de juez de paz titular de Boadilla del Monte, así como las bases que han de regir el proceso de elección, <https://carpetaciudadano.aytoboadilla.org> en el botón “acceder a los trámites”.

Los interesados en su elección, que reúnan las condiciones legalmente exigibles, pueden presentar la correspondiente solicitud dirigida a la Alcaldía, adjuntando la documentación señalada en las bases.

La presentación de solicitudes puede realizarse entre los días 11 y 30 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Las solicitudes, junto con la documentación que ha de acompañarlas, se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica municipal <https://carpetaciudadano.aytoboadilla.org> en el botón “acceder a los trámites”, o presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento, calle Juan Carlos I, número 42, Boadilla del Monte, código postal 28660, mediante el formulario que puede descargarse en la dirección de la sede electrónica antes citada. También pueden presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Boadilla del Monte, a 5 de diciembre de 2025.—El primer teniente de alcalde y concejal-delegado de Coordinación, Jesús Egea Pascual.

(03/20.303/25)

